



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2022/AL/MDPN

Punta Negra, 17 de febrero de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA:

VISTO:

El Decreto Supremo N° 366-2021-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022, la Resolución Directoral N° 0001-2022-EF/50.01 que aprueba los cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20 de diciembre del 2021, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022, el cual se encuentra sujeto a los objetivos trazados mediante la Ley N° 29332 y sus modificatorias - Ley que Crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y modernización municipal;

Que, por Resolución Directoral N° 0001-2022-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 10 de enero de 2022, se aprueba los cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 034-2022/AL/MDPN de fecha 17 de febrero de 2022, se designó al coordinador del programa de incentivos de la municipalidad distrital de Punta Negra, para el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2022, recayendo en el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sr. Kelwin Enrique Paco Manco;

Que, a efectos de un mejor control y seguimiento del cumplimiento de metas, es necesario designar responsables por cada meta del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2022 y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables del cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal correspondientes al 31 de diciembre de 2022, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

METAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
META N°	META	UNIDAD (ES) ORGÁNICA (S) RESPONSABLE (S) DEL CUMPLIMIENTO DE LA META
1	Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.	-Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunales (Responsable Principal). -Sub Gerente de Serenazgo (Responsable Suplente)
2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.	- Gerente de Administración Tributaria (Responsable Principal) - Sub Gerente de Recaudación, Registro y Fiscalización Tributaria (Responsable Suplente)
3	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	-Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunales (Responsable Principal) -Sub Gerente de Limpieza Pública, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente (Responsable Suplente)
4	Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia.	-Gerente de Desarrollo Social. (Responsable Principal). -Jefe de OMAPED. (Responsable Suplente).
6	Regulación del funcionamiento de los Mercados de Abastos para la prevención y contención del COVID-19. y mejorar el acceso alim. saludab.	-Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunales. (Responsable Principal). -Gerente de Fiscalización y Control. (Responsable Suplente)

//...





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

//...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que sin perjuicio de la designación de responsables realizada en el artículo precedente, todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra deberán, dentro de sus competencias, coadyuvar al estricto cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la planificación y dotación de los recursos necesarios, conforme a la disponibilidad financiera, para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2022.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto, toda norma de igual o inferior jerarquía que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCOMENDAR a la Secretaría General e Imagen Institucional remitir copia de la presente Resolución a todos los responsables para los fines de su fiel y estricto cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA


JULIA BET TATAJE TABOADA
ALCALDE

